



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental Digital N. UNMSM-20210011701 con fecha 25 de febrero de 2021, en relación al Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000169-2021-D-FLCH/UNMSM con fecha 2 de marzo de 2021 se confiere OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a la bachiller Andrea Angelica Barreda Muro, con código de matrícula N.º 03030105.

Que por error en la citada resolución se consignó el segundo nombre de la alumna Angéla con tilde siendo lo correcto Angela;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000308-2021-R/UNMSM de fecha 24 de marzo, la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales, solicita verificar el segundo nombre de la alumna de acuerdo a la partida de nacimiento; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000169-2021-D-FLCH/UNMSM, en lo concerniente al segundo nombre de la alumna, como se señala:

DICE:

Angélica

DEBE DECIR:

Angelica

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

- 2º REMITIR la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

